

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº 10.390.-

MONTE PATRIA, 04 de Julio de 2018. -

## VISTOS

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisiones de servicios al Sr. Johnny Jara Muñoz, Rut.; Conductor de Alcaldia, grado 16, planta auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:

- 04 y 05 de julio de 2018 (01 viatico al 100% y 01 viatico al 40%): Traslado de Sr. alcalde y gabinete a reunión con aguas del valle por loteo pro-sitio el peralito y reunión con General IV Zona de Carabineros Sr. Rolando Casanueva, en La Serena.

2.- GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

> 01 viáticos al 40% \$ 18.080.-

Estacionamiento \$ 10.000.-

> 01 viáticos al 100% \$ 45.200.-

Total Viáticos \$ 63.280.-

Total Anticipo \$ 73.280.-

3.- IMPUTESE, el gasto de \$63.280.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.001 "Alcaldia, comisiones de servicio en el país", el gasto de \$ 10.000.- a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.001.001 "Pasajes por Comisiones" área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

COE/RLC/dcc.-Distribución:

RRHH

SECRETARIO

Dirección de Administracion y Finanzas

Secretaría Municipal Archivo Alcaldia

Ilustre Municipalidad de Monte Patria / Diaguitas 31/53 2 354400 / www.mpatria.cl

ALCALDE 1078